

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 08 de agosto del 2023
Oficio no. UT/402/2023
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 01 de agosto del presente año con número de folio 110198000031923 que a la letra dice:

“...POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO EN FORMATO DE EXCEL EL LISTADO DE TODOS LOS PERMISOS CONSTRUCCIÓN VIGENTES CON DOMICILIOS O UBICACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. EN CASO E EXISTIR UN COSTO POR LA EMISION DEL PERMISO INDICAR EL MONTO DE CADA PERMISO. SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN...”

Por medio del presente se le informa que derivado de la naturaleza del documento solicitado; dicha información se considera de **Carácter Confidencial**, entendiéndose como tal ya que contiene datos personales (nombres de personas particulares, ubicaciones exactas) concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia.

Así mismo de acuerdo al Artículo 80 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato “...En el caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial, los sujetos obligados la comunicarán siempre y cuando medie el consentimiento expreso del particular titular de la información confidencial, con las salvedades que establece el artículo 120 de la Ley General...” por lo que este **Sujeto Obligado carece** del consentimiento expreso por los particulares para la difusión de sus datos personales.

Por lo que la clasificación de información solicitada queda asentada en el Acta de Comité con número 194 de fecha ocho de agosto del presente año.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA